



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2020

Reporte: CTUNCTOC

V.1006

FIDEL JOSE FAILACH ABDALA

Página 1 de 4

18/11/2020 15:43:43

ODC No. 105

FECHA 12/11/2020
CONTRATISTA POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S A
NIT/C.C. 805017133
DIRECCIÓN CR 56 2 50
TELÉFONO 3366461 - 310 829 2797

OBJETO GENERAL ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA OP4510 + UN AMPLIFICADOR DE 4Q DE 5KW PARA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO A CABLES DE ALTA TENSIÓN PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DEL PRIMER CAMPO DE PRUEBAS EN COLOMBIA PARA PRE - CUALIFICACIÓN DE CABLES SUBTERRANEOS" ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	OP4510 REAL-TIME SIMULATOR - 325T INCLUDES THE FOLLOWING: HARDWARE - * INTEL XEON CPU - 4 CORES - 3.5 GHZ, XILINX FPGA KINTEX-7 325T - SOFTWARE - * LINUX OS WITH REAL-TIME KERNEL * INTEL C++ COMPILER * RT-LAB 11.X HOST/WORKSTATION LICENSE - PROFESSIONAL * RT-LAB 11.X REAL-TIME TARGET LICENSE - B SERIES (ALL RT CORES ACTIVATED) * ALLOW TO RUN SIMPOWERSYSTEM MODELS - FIRMWARE * OP4510 GENERIC BITSTREAM FOR STATIC DIGITAL IO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	33,614,100	33,614,100
2	DIGITAL INPUT CARD (32 CHANNELS, OPTOCOPLERS, 4.5 V TO 50 V) - 32 STATIC DIGITAL INPUTS	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,421,000	5,421,000
3	DIGITAL OUTPUT CARD (32 CHANNELS, PUSH-PULL, FET, 5 V TO 30 V, 200 NS TO 65 NS) - 32 STATIC DIGITAL OUTPUTS	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	6,583,200	6,583,200
4	ANALOG INPUT CARD (16 CHANNELS, 500 KS/S, 16 BITS, ±20 V)	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	10,444,200	10,444,200
5	ANALOG OUTPUT CARD (16 CHANNELS, 1 MS/S, 16 BITS, 15MA, ±16 V)	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	10,444,200	10,444,200
6	DUAL-PORT PCI-E X1 GIGABIT ETHERNET KIT FOR OP4510V2	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,907,100	1,907,100
7	INTERFACE PANEL, 1U, 2XDB37-TO-SCREW, 32 CHANNELS	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	2,948,400	8,845,200
8	TIME SYNCHRONIZATION KIT - OREGANO FOR OP4510 (INPUT: RJ45 SYNC: FO)	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	28,442,700	28,442,700
9	OP1400 4-QUADRANT PHIL POWER AMPLIFIER - 120V/5 KW INCLUDES: - 1 CABINET 40U - 1 OP1940-4: SAFETY BOX TO DISCONNECT THE DC POWER SUPPLIES - 1 6KW 500V DC POWER SUPPLY - 1 OP8110-3 : PHIL 4Q AMPLIFIER, 3 PHASES, 120VRMS, 5KW	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	194,528,100	194,528,100
9.1	- 1 OP1480 POWER AMPLIFIER PANEL - 1 SFP CABLE - 1 BITSTREAM TO SUPPORT AURORA FOR COMMUNICATION - 1 MATLAB/SIMULINK INTERFACE TO CONTROL TO PARAMETERS AND EXCHANGE VALUES - ACCESSORIES - INTEGRATION AND FAT	<input type="checkbox"/>	.			0
10	EHSX32 - POWER ELECTRONICS SIMULATION TOOLBOX FOR OP4200 OR OP4510 SIMULATORS GENERIC AND REPROGRAMMABLE FPGA-BASED ELECTRICAL SOLVER * DEVELOPMENT LICENSE * SIMPOWERSYSTEM OR PSIM OR PLECS LICENSES ARE OPTIONAL BUT NOT INCLUDED	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	11,540,100	11,540,100
11	BASIC TRAINING (5 DAYS)	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	24,363,300	24,363,300
12	SOFTWARE ACADEMIC ANNUAL MAINTENANCE AND EXTENDED SUPPORT CONTRACT (5YEARS) - UNLIMITED PHONE CALLS AND EMAILS TO TECHNICAL SUPPORT - ALL SOFTWARE UPGRADES	<input type="checkbox"/>	.			0
Total Elementos						336,133,200
					IVA 19.00%	63,865,308
Valor Total						399,998,508

ANEXOS SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CDP N° 451, SOPORTE DE ENVÍO DE INVITACIÓN, FORMATO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, COTIZACIÓN SO15345-REV4 DEL 26/10/2020, FOTOCOPIA RUT, FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, FOTOCOPIA CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SOPORTE DE ENVÍO DE EVALUACIÓN DE OFERTA, FORMATO EVALUACIÓN DE OFERTA, LISTA DE CHEQUEO.

VALOR TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE *** (\$399,998,508) INCLUIDO IVA, MÁS \$1,599,994 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR QUINTERO QUINTERO JESUS MARÍA - 80394287

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:



SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA

Reporte: CTUNCTOC
 V.1006
 FIDEL JOSE FAILACH ABDALA
 Página 2 de 4
 18/11/2020 15:43:43

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2020

ODC No. 105

FECHA 12/11/2020
CONTRATISTA POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S A
NIT/C.C. 805017133
DIRECCIÓN CR 56 2 50
TELÉFONO 3366461 - 310 829 2797

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- A) BRINDAR GARANTÍA DE UN AÑO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.
- B) GARANTIZAR LA ENTREGA EN LA LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES - LABE EDIFICIO 411 OFICINA 102C.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DÍAS (4 SEMANAS) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ: UN ANTICIPO DEL (40%) DEL VALOR TOTAL ANTES DE LOS IMPUESTOS INCLUIDOS EQUIVALENTE A \$134.453.280, PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PLAN DE MANEJO, INVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR; Y EL RESTANTE (60%) MAS LOS IMPUESTO INCLUIDOS CONTRA ENTREGA, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. SI USTED ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA, DEBE REMITIRLA EN MEDIO DIGITAL (FORMATO PDF) AL CORREO JMQUINTEROQU@UNAL.EDU.CO
 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - ACTIVIDAD 4659

LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DEBEN SER ENTREGADOS EN EL LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES - LABE EDIFICIO 411 OFICINA 102C, DADO QUE LA UNIVERSIDAD NO RESPONDE POR ELEMENTOS ENTREGADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS. EL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ REMITIR LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS AL CORREO UNIADM_FIBOG@UNAL.EDU.CO

DESTINO

PROYECTO: 203010015388 - CONVENIOS Y/O CONTRATOS 2019: DESARROLLO DEL PRIMER CAMPO DE PRUEBAS EN COLOMBIA PARA LA EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE PRECUALIFICACIÓN A CONDUCTORES UTILIZADOS PARA TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

HERNAN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEDE BOGOTÁ; PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2020

ODC No. 105

FECHA 12/11/2020
CONTRATISTA POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S A
NIT/C.C. 805017133
DIRECCIÓN CR 56 2 50
TELÉFONO 3366461 - 310 829 2797

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: EL DIRECTOR DE LABORATORIO ENSAYOS - JESÚS MARÍA QUINTERO QUINTERO.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:

*FRANCISCO JAVIER AMORTEGUI GIL C.C. 19.372.331 N° EXT. TELEFONICA 11120-11117 / DEPARTAMENTO DE ELECTRICA Y ELECTRONICA - EDIFICIO 411 - OFICINA 102 C.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

NOTA

LA COTIZACION N° SO15345-REV4 DEL 26/10/2020, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia Rese.	2020	Número	501		
Tipo	ODC	ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2020	Número	105	Acta 0 Fecha 13/11/2020
Proyecto 203010015388-CONVENIOS Y/O CONTRATOS 2019: DESARROLLO DEL PRIMER CAMPO DE PRUEBAS EN COLOMBIA PARA LA EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE PRECUALIFICACIÓN A CONDUCTORES UTILIZADOS PARA TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN							
Area	Imputación		Recurso		Valor		
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION	260030010201001	Compra de equipo - específica ugi fondo	20	RECURSOS CORRIENTES	399,998,508.00	
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION	260030010201001	Compra de equipo - específica ugi fondo	20	RECURSOS CORRIENTES	1,599,994.00	



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2020

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
FIDEL JOSE FAILACH ABDALA
Página 4 de 4
18/11/2020 15:43:43

ODC No. 105

FECHA 12/11/2020
CONTRATISTA POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S A
NIT/C.C. 805017133
DIRECCIÓN CR 56 2 50
TELÉFONO 3366461 - 310 829 2797

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2020 **Número** 451 **Acta** 0 **Fecha** 21/10/2020
Proyecto 203010015388-CONVENIOS Y/O CONTRATOS 2019: DESARROLLO DEL PRIMER CAMPO DE PRUEBAS EN COLOMBIA PARA LA EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE PRECUALIFICACIÓN A CONDUCTORES UTILIZADOS PARA TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN

<u>Area</u>	<u>Imputación</u>	<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20	RECURSOS CORRIENTES -1,492.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20	RECURSOS CORRIENTES -6.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20	RECURSOS CORRIENTES 1,600,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20	RECURSOS CORRIENTES 400,000,000.00

MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
ORDENADOR DEL GASTO

JUAN JORGE CELIS NEIRA
Representante Legal